

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excm. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

LUNES, 2 DE SEPTIEMBRE DE 1974

NÚM. 198

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.
Idem atrasado: 5 pesetas.

GOBIERNO CIVIL DE LEON

CIRCULAR NUM. 69

ESPECTACULOS TAURINOS

La Orden del Ministerio de la Gobernación, de 10 de agosto del corriente año, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* número 192, del día 12, modifica el vigente Reglamento de Espectáculos Taurinos de 15 de marzo de 1962, eliminando la prohibición del toreo a pie de la mujer, contenida en el apartado c) de su artículo 49.

En consecuencia, en los festejos taurinos que se celebren en esta provincia de mi mando no se hará discriminación alguna, por motivo de sexo, en el personal que puede intervenir en los mismos, siempre que reúnan las condiciones reglamentarias.

Por lo anterior, intereso a todos los Alcaldes-Presidentes de los Ayuntamientos de esta provincia, Presidentes y Delegados de la Autoridad que puedan nombrarse en los distintos festejos taurinos, tengan muy en cuenta que tanto en las operaciones preliminares

como en el desarrollo de las corridas habrán de exigir a los profesionales que actúen en las mismas, sea cualesquiera su sexo, y con todo rigor, el más exacto cumplimiento de las normas del vigente Reglamento Taurino, a fin de evitar sufra menoscabo la seriedad y el prestigio de la Fiesta Nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

León, 30 de agosto de 1974.

El Gobernador Civil Accidental,

4435 Fernando Ferrín Castellanos

DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS

Confederación Hidrográfica del Norte de España

NOTA-ANUNCIO

Pago de expedientes de expropiación motivados por las obras del «Canal Alto del Bierzo, trozos 1.º y 2.º» e «Intereses de demora de las fincas afectadas por las obras de Embalse de Bárcena —Expedientes 17, 18, 19, 20, 21, 22, 27 y 34» — TT. MM. de Ponferrada, Cubillos y Toreno (León).

Aprobados varios expedientes de expropiación forzosa urgente, con motivo de las obras arriba indicadas, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 49 del vigente Reglamento aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, esta Dirección ha acordado señalar para el pago de los importes que procedan según las relaciones de beneficiarios que se insertan al final, las horas y días siguientes:

Se pagarán en los Ayuntamientos de:

Ponferrada: Día 10 de septiembre, de 9 a 10 horas.

Cubillos del Sil: Día 10 de septiembre, de 11 a 12 horas.

Toreno: Día 10 de septiembre, de 13 a 14 horas.

De acuerdo con el apartado cuarto del artículo 49 del citado Reglamento, no será admitida representación para el cobro que no se ajuste exactamente a lo dispuesto en la Orden Ministerial de Hacienda de 30 de abril de 1962 (*Boletín Oficial del Estado* del 6 de mayo) (Cobros por Poder o autorización); quienes hicieran uso de esta disposición deberán entregar este documento para su unión al expediente a que corresponda.

Los que pretendieran cobrar bienes de la Iglesia o Comunidades Religiosas deberán presentarse provistos de su Documento Nacional de Identidad, de autorización para este acto, expedida por el Jefe de aquella Comunidad.

Los interesados deberán presentarse a estos actos pro-

vistos de las Hojas de Tasación, así como de su Documento Nacional de Identidad; aquellos que pretendieran cobrar por una Junta Vecinal o Administrativa deberán entregar copia literal del Acta levantada con motivo de la sesión que les faculte para efectuar el cobro y exhibir los originales de los documentos de nombramiento para el cargo que ostenten en la misma, además del referido Documento Nacional de Identidad.

Se hace saber a los señores Alcaldes de los Ayuntamientos citados, que deberán, de acuerdo con el apartado primero del artículo 49 del Reglamento de Expropiación vigente, notificar a cada uno de los beneficiarios con indicación del lugar y fecha de estos actos, regando se les haga saber que deben personarse provistos de los documentos citados.

Oviedo, 16 de agosto de 1974.—El Ingeniero Director (ilegible). 4424

DIRECCION GENERAL DE OBRAS HIDRAULICAS

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Relación de expropiados, con expresión del expediente, número de la finca, nombre que figura en el mismo e importe del abono.

Núm. de la finca	Nombre del propietario	Importe Pesetas
	Expediente justiprecio de las fincas expropiadas con motivo de las obras del Canal Alto del Bierzo. Trozos 1.º y 2.º.	
	<i>Término municipal de Cubillos del Sil</i>	
4	D. Pedro Andrés Alonso	5.550
5	"	5.269
6	Hros. de D. Adrián Calvo Alvarez	11.309
9	D. Tomás Rubio Fernández	11.588
48	"	22.069
15	D. Manuel Marqués Taladriz	47.680
80	D. Lorenzo Ramos Villar	13.554

Relación de expropiados, con expresión del expediente, número de la finca, nombre que figura en el mismo e importe del abono.

Núm. de la finca	Nombre del propietario	Importe Pesetas	Núm. de la finca	Nombre del propietario	Importe Pesetas
	Expediente de intereses por demora en el pago de las fincas afectadas por las obras del Embalse de Bárcena. Expedientes números 17, 18, 19, 20, 21, 22, 27 y 34.		500	D. Angel Rodríguez Fernández	1.161
	<i>TT. MM. de Toreno, Ponferrada y Cubillos del Sil.</i>		503	" "	3.737
	T. M. DE TORENO		524	" "	3.097
	Expediente núm. 17		546	" "	2.555
12	D. Luctano Vuelta Velasco	27.233	547	" "	3.419
	T. M. DE PONFERRADA		560	" "	23.578
	Expediente núm. 18		509	D. Julio Ramón Sierra	870
1075	D. Miguel Losada Martínez	26.884	337	" "	5.194
	Expediente núm. 19		340	" "	2.303
828	D. Miguel Losada Martínez	4.252	382 b	" "	1.144
839	" "	2.339	541-a	" "	1.506
849	" "	3.509	550	" "	7.395
924	" "	1.884	330	D. Miguel Losada López	2.808
929	" "	4.440	343	" "	116
936	" "	1.299	426	" "	1.209
830	D. ^a Josefa, D. ^a Cándida y Julio Ramón Sierra	1.504	552	" "	9.320
846	D. Angel Rodríguez Fernández	1.819	514	" "	1.510
	Expediente núm. 20		380	D. Patricio Martínez Machargo	1.606
122	D. Miguel Losada Martínez	2.197	448	D. ^a Felipa Martínez Alvarez	56.189
128	" "	103	551	D. ^a Josefa y D. Julio Ramón Sierra	5.331
127	D. Angel Rodríguez Fernández	3.657		T. M. DE CUBILLOS DEL SIL	
	Expediente núm. 21			Expediente núm. 22	
284	D. Angel Rodríguez Fernández	252	270	D. ^a Isabel Marqués Calvo	4.002
355	" "	663	278	" "	12.402
435	" "	317	282	" "	11.368
452	" "	2.492		Expediente núm. 27	
			170	D. Prudencio García Corral	403
			196	" "	2.911
			198	" "	154
			216	" "	804
			239	" "	4.007
			292	" "	828
			224	D. ^a Isabel Marqués Calvo	169
				Expediente núm. 34	
			57	D. Prudencio García Corral	515
			93	" "	252
			191	" "	629
			104	D. ^a Isabel Marqués Calvo	173

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

De conformidad con lo dispuesto en el art. 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

D. BERNARDINO MARTINEZ OMAÑA, que solicita la apertura de un almacén de coloniales, en la calle Truchillas, núm. 8 y 10.

D. ISAAC MARTINEZ ROJO, que solicita la apertura de un laboratorio de prótesis dental, en la calle Santisteban y Osorio, núm. 1.

D.^a AURORA GARCIA ESTEBANEZ, que solicita la apertura de una perfumería, en la calle R. Argentina, núm. 30, esquina Pasaje Ordoño.

D. AQUILINO BODELON FERNANDEZ, que solicita la apertura de un aserradero, en la calle Obispo Inocencio, s/n. (Armunia).

D. ABILIO BLANCO CAÑON, que solicita tomar en traspaso tienda de ultramarinos a D. Ismael Alvarez Revuelta y transformarla en auto-servicio, sita en la calle San Vicente Mártir, núm. 5.

AZUCARERA SANTA ELVIRA, en su representación D. Hermenegildo Gutiérrez Pérez, que solicita la instalación de dos tanques enterrados de gas propano, en la Azucarera, sita en la calle Dr. Fleming, núm. 51.

D. BRAULIO DE PANDO LLORENTE, que solicita transformar tienda de ultramarinos en auto-servicio, sita en la calle Batalla de Clavijo, 27.

León, 24 de agosto de 1974.—El Secretario (ilegible).

4395 Núm. 1838.—242,00 ptas.

Ayuntamiento de
Puente de Domingo Flórez

Cumpliendo acuerdo de esta Corporación, del día 8 del actual, se anuncia segunda subasta para las obras de «Alcantarillado», en esta villa de Puente de Domingo Flórez.

El pliego de condiciones, tipo de licitación y demás requisitos de esta segunda subasta, serán los mismos que rigieron para la primera.

Las proposiciones se presentarán durante los diez días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en la Secretaría Municipal.

La apertura de plicas tendrá lugar al siguiente día hábil de aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Puente de Domingo Flórez, 26 de agosto de 1974.—El Alcalde, Gonzalo Rodríguez.

4400 Núm. 1839.—132,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Mansilla Mayor*

El Alcalde Presidente del expresado Ayuntamiento hace saber:

Para conocimiento de todos los contribuyentes por este municipio y a todos los efectos legales, que este Ayuntamiento, en virtud de expediente de Concurso tramitado, ha nombrado Recaudador Municipal en sus períodos voluntario y ejecutivo a D. Miguel Nistal de Prado, con domicilio en la localidad de Saelices del Payuelo, provincia de León.

Mansilla Mayor, 23 de agosto de 1974.—El Alcalde, Graciano Gutiérrez. 4363

*Ayuntamiento de
Molinaseca*

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia, el proyecto de presupuesto extraordinario núm. 1/74 para la obra de «Abastecimiento de agua a domicilio en Riego de Ambrós», de este municipio, estará de manifiesto al público en la Secretaría General por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados, podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Molinaseca, 24 de agosto de 1974.—El Alcalde, José Arias. 4372

*Ayuntamiento de
Matallana de Torío*

Formado por este Ayuntamiento el padrón de la tasa sobre recogida de basuras en los domicilios particulares del Barrio de la Estación y la de rodaje y arrastre de vehículos (bicicletas), para este año de 1974, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días a los efectos de examen y reclamaciones.

Matallana de Torío, 20 de agosto de 1974.—El Alcalde (ilegible). 4355

Confeccionados los padrones que al final se dirán, para el ejercicio de 1974, quedan expuestos en la Secretaría municipal por término de quince días a efectos de su examen y reclamaciones:

Padrón del arbitrio sobre la riqueza rústica.

Padrón del arbitrio sobre la riqueza urbana.

Padrón de fachadas.

Padrón de alcantarillados.

Matallana de Torío, 26 de agosto de 1974.—El Alcalde (ilegible). 4398

*Ayuntamiento de
Vega de Valcarce*

Aprobado por la Corporación de mi Presidencia el pliego de condiciones que ha de servir de base a la subasta para la enajenación de la «Antigua Casa Consistorial», debidamente autorizada por el Ministerio de la Gobernación, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, a fin de que, durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse reclamaciones u observaciones.

Vega de Valcarce, 22 de agosto de 1974.—El Alcalde (ilegible). 4371

*Ayuntamiento de
Carracedelo*

Aprobados los documentos que a continuación se expresan, se hallan expuestos al público por espacio de quince días al objeto de oír reclamaciones:

Expediente de modificación de créditos núm. 1 en el presupuesto ordinario vigente.

Padrón de arbitrio municipal sobre la riqueza urbana.

Padrón de arbitrio municipal sobre la riqueza rústica.

Padrón de tránsito de ganados por la vía pública.

Padrón de arbitrio no fiscal sobre perros.

Carracedelo, 26 de agosto de 1974.—El Alcalde (ilegible). 4399

*Ayuntamiento de
Villacé*

Aprobados por este Ayuntamiento los documentos que a continuación se relacionan, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días, al objeto de ser examinados y presentar en su caso las reclamaciones que se estimen justas:

Padrón general de los distintos arbitrios municipales del año actual.

Padrones del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica y urbana del año actual.

Villacé, 26 de agosto de 1974.—El Alcalde (ilegible). 4401

ENTIDADES MENORES

*Junta Vecinal de
Destriana*

Aprobado el presupuesto ordinario por esta Junta Vecinal, para el corriente ejercicio, se hace público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán interponerse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Destriana, 26 de agosto de 1974.—El Presidente, Victorio Berciano. 4403

*Junta Vecinal de
Laguna Dalga*

Confeccionadas las cuentas de esta Junta Vecinal del pasado ejercicio de 1973, quedan de manifiesto al público con todos sus justificantes, por espacio de quince días, durante cuyo plazo y los ocho días siguientes pueden ser examinadas y presentar contra las mismas las reclamaciones que procedan, de acuerdo y en la forma que determina el artículo 790 de la Ley del Régimen Local.

Igualmente, confeccionado el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1974, en el domicilio del Sr. Presidente queda a disposición del público por espacio de quince días, durante cuyo plazo y los ocho días siguientes puede ser examinado y presentar contra el mismo las reclamaciones que procedan.

Laguna Dalga, 16 de agosto de 1974. El Presidente, Dionisio Amezcua Gallego. 4305

*Junta Vecinal de
Navatejera*

El día 26 de septiembre próximo y en la Casa Concejo de Navatejera, a las once de la mañana y bajo la Presidencia del que lo es de esta Junta Vecinal, tendrá lugar la apertura de las proposiciones presentadas a la subasta de varias parcelas de terreno de los bienes de propios de esta Entidad, para lo cual está facultada esta Entidad por la Superioridad, cuyas parcelas se hallan descritas y deslindadas en el expediente instruido al efecto, el cual está de manifiesto al público con las bases de subasta y precio o tipo base de licitación en la Secretaría de esta Junta Vecinal, en donde podrá ser examinado por todos aquellos que lo deseen todos los días hábiles de cinco a ocho de la tarde, hasta

el día VEINTICINCO del citado mes de septiembre de 1974.

La presentación de proposiciones se hará mediante pliego cerrado y lacrado, de acuerdo con el modelo que se inserta al final y hasta las ocho de la tarde del día veinticinco de septiembre de 1974, presentándose proposición por separado para cada parcela a las que se concurra y en la Secretaría de esta Junta Vecinal y en las horas antes citadas.

Para optar a la subasta habrá de depositarse en el momento de la presentación de cada proposición el diez por ciento del tipo de subasta o licitación de cada parcela.

MODELO DE PROPOSICIÓN

D., vecino de, con domicilio en, calle, núm. y con Documento Nacional de Identidad núm., expedido en, con fecha, obrando en su propio nombre; en su propio nombre y en el de conjuntamente o en representación de para lo cual está plenamente autorizado, presenta proposición para la parcela núm. de las sitas en el paraje de que subasta esa Junta Vecinal de Navatejera, ofreciendo la cantidad de pesetas (.....), aceptando todo lo establecido en el pliego de condiciones que rige para esta subasta, del cual está enterado y en caso de resultar adjudicatario se compromete a cumplir todo lo estipulado en dicho pliego.

Fecha y firma.

Navatejera, 24 de agosto de 1974.—
El Presidente, Salvador Fernández.
4389 Núm. 1834.—341,00 ptas.

Quedan de manifiesto al público, por plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1974 y el extraordinario para la ejecución de obras y servicios en esta localidad de Navatejera que en el mismo se especifican, pudiendo ser examinados durante el citado plazo por todos los interesados, en la Secretaría de esta Junta Vecinal, todos los días hábiles de cinco a ocho de la tarde y formularse por escrito contra los mismos las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Navatejera, 26 de agosto de 1974.—
El Presidente, Salvador Fernández.

4388

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia
número Dos de León

Don Juan Aladino Fernández Agüera,
Secretario del Juzgado de Primera
Instancia número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos ante este Juzgado con el núm. 216 de 1974, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

«Sentencia.—En la ciudad de León, a veintiséis de julio de mil novecientos setenta y cuatro. Vistos por el Ilustrísimo Sr. D. Saturnino Gutiérrez Valdeón, Magistrado - Juez de Primera Instancia número dos de León, los presentes autos de juicio ejecutivo, seguidos a instancia de Empresas Reunidas García Rodríguez Hermanos, S. A., representada por el Procurador D. Santiago González Varas y dirigida por el Letrado D. Luis Revenga Domínguez, contra AKRON, S. L., que por su incomparecencia ha sido declarada en rebeldía, sobre reclamación de quinientas diecinueve mil cuatrocientas veintisiete pesetas de principal, intereses y costas, y

«Fallo: Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante contra los bienes embargados en este procedimiento como propiedad de «AKRON, S. L.» y con su producto pago total al ejecutante Empresas Reunidas García Rodríguez Hermanos, S. A., de las 519.427,00 pesetas reclamadas, intereses de esa suma al cuatro por ciento anual desde la fecha de los protestos y las costas del procedimiento a cuyo pago condeno a dicho demandado que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevista por la Ley.—Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que sirva de notificación al demandado rebelde, expido el presente edicto para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en la ciudad de León, a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—Juan Aladino Fernández Agüera.
4380 Núm. 1830.—286,00 ptas.

Anulación de requisitoria

El Sr. D. Jesús Damián López Jiménez,
Juez de Instrucción número dos de
la ciudad y partido de Ponferrada.

Hace saber: Que por haber sido habido e ingresado en prisión el penado

Horacio García, de 34 años de edad, casado, de profesión albañil, hijo de Lourdes, natural de San Román de Seia (Portugal) y vecino de Ponferrada, el cual se encontraba en ignorado paradero, y cuyas órdenes de busca y captura habían sido dadas por este Juzgado en virtud de lo acordado por auto de fecha 14 de agosto de 1974, dictado en diligencias preparatorias 36/74, y de cuyas órdenes aún no se ha acusado recibo, por medio del presente se dejan sin efecto las órdenes de busca y captura contra el referido penado.

Ponferrada, 23 de agosto de 1974.—
Jesús Damián López Jiménez.—El Secretario (ilegible).
4422

Magistratura de Trabajo

NUMERO DOS DE LEON

Don Juan Francisco García Sánchez,
Magistrado de Trabajo de la número
2 de las de León y provincia.

Hace saber: Que en autos 1.225/74, seguidos a instancia de D. P. T., a favor de Juan Coque y dos hijas, contra Esteban González Álvarez, sobre diferencia pensión viudedad y orfandad.

Ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de esta Magistratura, el día veinte de septiembre próximo, a las diez cuarenta y cinco de su mañana.

Y para que le sirva de citación en forma legal a los herederos de Esteban González Álvarez, actualmente fallecido, expido la presente en León, a veintidós de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.—Juan Francisco García Sánchez.—G. F. Valladares.—Rubricados.
4419

Don Juan Francisco García Sánchez,
Magistrado de Trabajo de la número
dos de las de León y provincia.

Hace saber: Que en autos 1.217/74, seguidos a instancia de Salvador Bonilla Torres, contra Hulleras de Torío, S. A., y otros, sobre pensión de silicosis.

Ha señalado para la celebración del acto de juicio, en la Sala Audiencia de esta Magistratura, el día diecinueve de septiembre próximo, a las diez cuarenta y cinco de su mañana.

Y para que sirva de citación en forma legal a Hulleras de Torío, S. A., y quien resulte ser su Aseguradora, actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a veintidós de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.—Juan Francisco García Sánchez.—Gonzalo Fernández Valladares, Rubricados.
4417

LEON

IMPRESA PROVINCIAL

1974